

Limeños admiten que formularios confusos del Estado los perjudican

■ Encuesta de Ipsos Apoyo en Lima confirma necesidad de adoptar un lenguaje más sencillo

Los documentos difíciles de entender causan problemas a quienes realizan trámites. El 66% de los limeños que tuvieron que enfrentarse a formularios o documentos complicados, en alguna gestión en el Estado, se ha sentido perjudicado por la poca claridad de la información, según una encuesta de El Comercio realizada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado.

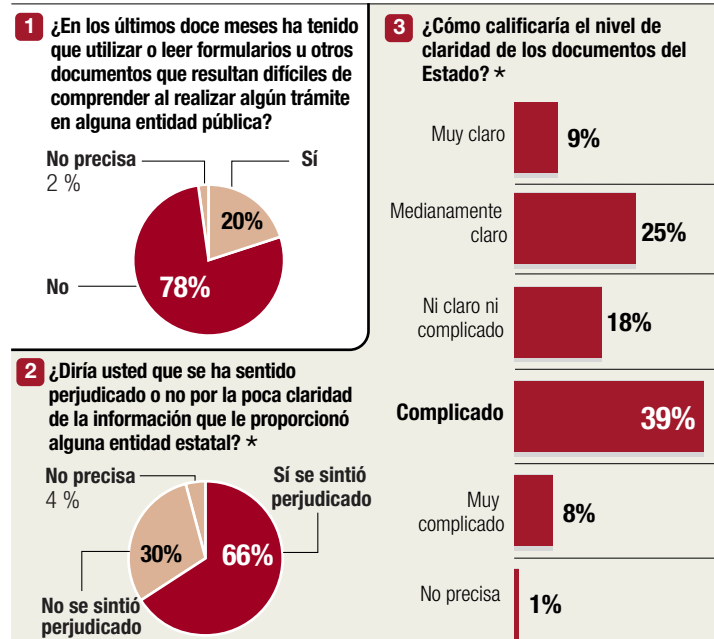
El sondeo muestra, además, que el 47% de los que realizaron trámites con formularios confusos cree que, en general, los documentos del Estado son complicados o muy complicados.

Solo dos de cada diez encuestados tuvieron la oportunidad de encontrar documentos difíciles de comprender en algún papeleo durante el último año. Sin embargo, el alto número de los que se han sentido perjudicados debería llevar a las entidades públicas a poner más cuidado en la confección de sus documentos, señala Alfredo Torres, director de Ipsos Apoyo.

“Las entidades públicas deberían hacer una evaluación de sus formularios antes de ponerlos en uso. Deberían probarlos con los

Disculpe, no se entiende

La mala redacción de los formularios hace que muchos limeños juzguen que los documentos del Estado son complicados.



* Base: Total de entrevistados que dijeron haber tenido dificultades (20%) para comprender los documentos que utilizaron al realizar algún trámite en una entidad pública.

Fuente: Ipsos Apoyo Opinión y Mercado

EL COMERCIO

que los van a usar para hacer mejores en su diseño”, declaró.

Torres explicó que el hecho de que apenas un 20% respondiera que de difícil comprensión en algún trámite sugiere, probablemente, que la mayoría de encuestados no

se ha visto en la necesidad de acudir a una entidad estatal para realizar algún papeleo.

Juan Carlos Cortés, presidente de la asociación Ciudadanos al Día, coincide en que se debe prestar atención al 66% que declara haberse visto perjudicado por

Recomendaciones para las páginas web

El Grupo Propuesta Ciudadana –un consorcio de organizaciones civiles que vigila el proceso de descentralización– ha presentado en julio su última evaluación de las páginas web de los gobiernos regionales.

Su reporte incluye una lista de recomendaciones para que la información publicada en los llamados portales de transparencia sea encontrada con mayor rapidez y comprendida con exactitud.

Propuesta Ciudadana sostiene que las páginas web deben indicar la fecha de actualización y publicación de la información. Asimismo subraya que los datos sobre presupuestos o contrataciones no deben usar códigos sin explicación, un problema que se observa también en los portales de los municipios de Lima, tal como lo denunciara El Comercio en su edición del lunes. Entre varias otras sugerencias, recomienda que los títulos de los vínculos describan realmente su contenido y que los listados de normas sean acompañados con sumillas.

la falta de claridad en el Estado. “Tendría que haber una preocupación importante, por parte de las entidades públicas, para hacer formularios mucho más simples, con menos preguntas, con preguntas sencillas que no sean ambiguas”, afirmó.

IMPACTO ECONÓMICO

Ernesto Franco, encargado de Operaciones de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), advierte que la falta de claridad en la información estatal puede tener un impacto económico. Cuando se emplea un lenguaje enrevesado o ambiguo en los procedimientos vinculados a la apertura de negocios, este puede desanimar a los emprendedores de continuar con los trámites; o, en todo caso, puede generar demoras innecesarias.

La mala calidad en la información obliga al ciudadano a volver una y otra vez a la entidad pública, que no ha sabido explicarle bien qué requisitos tiene que cumplir, agrega. Esto representa, para él, una pérdida de tiempo y de dinero y ocasiona también costos innecesarios para las entidades públicas, forzadas a examinar expedientes incompletos o mal sustentados.

Por esta razón, la IFC –una dependencia del Banco Mundial– ha examinado la claridad de la información y de los formularios, al investigar si los trámites municipales de licencia de funcionamiento contienen barreras burocráticas. Esta entidad promueve el lenguaje sencillo como un componente de la simplificación administrativa del Estado. ■

notas breves

■ POR CASO DE DIFAMACIÓN

Dictan sentencia a Alejandro Guerrero

El periodista Alejandro Guerrero fue condenado ayer a un año de prisión condicional por el delito de difamación en agravio del sacerdote Francisco Muguero, director de una radio de Jaén (Cajamarca), quien fue acusado en el programa “Panorama” de estar vinculado a una red de terror. Guerrero, que estaba declarado como reo contumaz desde el 15 de mayo, fue llevado ante el Juzgado Penal 15 para escuchar su sentencia.

■ SAN MARTÍN DE PORRES

Cierran locales por ocupar vía pública

La Municipalidad de San Martín de Porres clausuró ayer 25 negocios que hacían uso ilegal de la vía pública. La operación, en la que se intervinieron locales que funcionaban sin licencias municipales, se realizó en las primeras cuadras de la avenida Eduardo Habich.

■ POR VALIOSA LABOR

Francia condecoró a M. Rostworowski

La destacada historiadora peruana María Rostworowski fue condecorada anoche por el Gobierno de Francia con la Orden de las Artes y Letras en la clase de Comandante. La distinción le fue entregada por sus aportes en materia de investigación en los últimos 50 años. La ceremonia se realizó en la residencia del embajador francés.

■ PROPUESTA EN DEBATE

Opinan que ley seca debe concertarse

El alcalde de Pueblo Libre, Rafael Santos, sugirió que los horarios de restricción para la venta y consumo de licor sean concertados por todos los municipios limeños. El burgomaestre descartó la propuesta de limitar la venta de licor a partir de las 2 p.m. –planteada por el director de la PNP, general Octavio Salazar– y señaló que el plan Zanahoria, que restringe la venta de estas bebidas luego de las 11 p.m., ha disminuido la delincuencia en su distrito. ■

EN VEINTE DÍAS POLICÍA DEBE ENTREGAR SU INFORME

Fiscalía identificó a todas las víctimas y abrió investigación preliminar de choque en Huaral

■ Empresa Soyuz pudo advertir por satélite infracción de su chofer, según pericias de la PNP

El titular de la Fiscalía Penal Corporativa de Huaral, Wilber Espino Medrano, informó ayer que fueron identificadas las 18 personas fallecidas en el choque frontal entre ómnibus de las empresas Soyuz y Flores en el kilómetro 70,5 de la Panamericana

Norte. Los cuerpos fueron entregados a sus familiares, así como sus pertenencias. Espino indicó que la versión de 22 muertos que la policía y el Ministerio Público dieron el lunes se debió a un error al contar las bolsas negras con los restos de las víctimas. La lista completa puede revisarla en la página web de este Diario (<http://www.elcomercio.com.pe>).

La Fiscalía Penal de Huaura abrió una investigación preliminar para determinar las respon-

EL DATO

Treinta y seis de alta

De los 68 heridos que fueron atendidos en los hospitales del Ministerio de Salud, unos 36 ya fueron dados de alta tras reportar mejoría. En tanto, el resto continúa recuperándose en diversos nosocomios del sector. Solo José Lezama Leyva (55) tiene pronóstico reservado.

sabilidades. Los efectivos de la Comisaría de Aucayama y la División de Investigación de Accidentes de Tránsito tienen 20 días para entregar un informe.

Según las primeras indagaciones de los peritos en investigación de accidentes de tránsito, la unidad de Soyuz recorrió 15 minutos en el carril contrario antes de colisionar con el ómnibus de Flores. El tiempo quedó registrado en el reporte del rastreador satelital del primer vehículo. “No

solo el chofer de Soyuz incurrió en negligencia. También lo hicieron las personas que debían seguir con el satélite el recorrido del bus”, señaló el coronel Guillermo Arteta, jefe de la División de Control de Carreteras PNP. Además, Roger José Ángeles Carrión, chofer del vehículo de Soyuz que falleció en el accidente, tenía 25 papeletas impuestas desde el 2002 por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). De ellas, tres son consideradas muy graves y 18 graves.

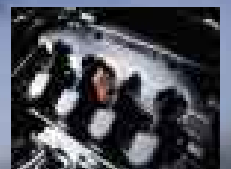
Lino de la Barrera, asesor del Viceministerio de Transportes, aseguró que se evalúa sancionar a Soyuz, cuando culmine la investigación policial. ■

HONDA
The Power of Dreams

Tres personas vieron la misma estrella,
una deseó que sea deportivo, otra elegante
y la última veloz.



Tablero Dual (único en su categoría) y Transmisión S-Matic Sport (Paddle Shift**)



Motor i-VTEC de 140 HP. Único en su categoría



Disco plano para mayor comodidad interior. Único en su categoría.

CIVIC
EL RESULTADO DE MUCHOS DESEOS

* TODOS LOS HONDA VIENEN CON BULETÍN T305 DE MOTOROLA. PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 31 DE JULIO. ** VÁLIDO SÓLO EN LA VERSIÓN EXS.

CONCESIONARIOS:

MASAKI CAMACHO: Av. Javier Prado Este 5446 Telf: 612-7500. JAPAN AUTOS SAN BORJA: Av. San Luis 2445 Telf: 224-3604. JAPAN AUTOS JAVIER PRADO: Av. Javier Prado Este 1197 Telf: 475-0445. FASTLANE SURQUILLO: Av. Nueva Tomás Mansano 280 Telf: 446-4422. AUTOMOTORS IMPORT S.A.C. (TRUJILLO): Panamericana Norte Km. 557 Telf: 044-246187. PANAMOTOR (AREQUIPA): Av. La Marina esquina con 28 de Julio, Vallecito - Cercado Telf: 054-286887. PANDERO: Av. Dos de mayo 1395 - San Isidro. Telf: 619-1212 anexo: 1414. SERVICIO TÉCNICO A NIVEL NACIONAL: Arequipa, Trujillo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Chiclayo, Huancayo, Cusco y Cajamarca.

www.honda.com.pe



HONDA